

BUIN, 23 AGO. 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 2599 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2297** de fecha 23 de julio de 2019, aprueba el programa denominado **Mantenimiento Planta de Tratamiento Los Areneros**.

2.- El **Memorandum N° 708**, de fecha 19 de agosto de 2019, donde la Secretaría Comunal de Planificación solicita al Administrador Municipal dejar sin efecto el Decreto Alcaldicio N° 2297/2019 y decretar el programa **Reparación de Plantas de Redes Sanitarias Villa Los Areneros**.

3.- La **Resolución** del Sr. Administrador Municipal, donde instruye decretar.

DECRETO.

1.- **Déjese sin Efecto** el **Decreto Alcaldicio N° 2297**, de fecha 23 de julio de 2019, que aprueba el programa denominado *Mantenimiento Planta de Tratamiento Los Areneros*, dado que se suscitaron cambios en la modalidad de ejecución tanto administrativa como de reparaciones que dicho programa contenía en sus objetivos, siendo necesario realizar un programa de inversión que dé efectiva respuesta a las necesidades de reparación de la planta de tratamiento de aguas servidas (PTAS) del sector de "Los Areneros del Maipo", sumando a esta, la reparación de la planta elevadora de agua potable (PEAP).

2.- **Apruébese** el Programa de Inversión denominado **Reparación de Plantas de Redes Sanitarias Villa Los Areneros**, a cargo de la Secretaría Comunal de Planificación, el cual tendrá una vigencia de cinco meses (agosto - diciembre 2019); documento que forma parte integrante del presente decreto.

3.- El objetivo del programa es propiciar un correcto funcionamiento de las Plantas de Redes Sanitarias del sector de "Los Areneros del Maipo".

4.- El programa los gastos del presente programa serán imputados a la cuenta presupuestaria:

Cuenta	Monto	Centro de Costo
215.31.02.004.010.008	\$ 18.500.000.-	290102

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL. GMG. VZS. NVVS. mss.

DISTRIBUCION

- Control
- D.A.F.
- SECPLA
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Aprobación Programa\2019\Reparación de Plantas de Redes Sanitarias Villa Los Areneros.doc